

CONSOLIDACION DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO

El MPE, como medio para alcanzar el ideal de procuración de justicia a la que aspira la sociedad capitalina, es la piedra angular de un proyecto mucho más ambicioso.

Transformar gradualmente los métodos y técnicas de investigación tradicional del Agente del Ministerio Público, no es una tarea fácil que deba realizarse de un día para otro porque puede llevar a cometer errores por precipitaciones innecesarias; más bien es una labor de cambio de actitudes y aptitudes en el Agente del Ministerio Público quien, con esfuerzos adicionales, deberá ser más eficiente en el desempeño de sus funciones. Por esta razón, es menester definir una nueva dirección en su trabajo y darle las herramientas adecuadas para desarrollarlo.

El Agente del Ministerio Público venía desarrollando sus actividades preponderantemente detrás de un escritorio en una oficina, ciertamente apoyado en su acervo jurídico y con la participación que le brindaban Servicios Periciales y la Policía Judicial. Ahora podrá aspirar a ser auténtico líder por su capacidad en la investigación del hecho criminal al tener la titularidad de la labor policiaca que dirija y practique, incluso personalmente, abandonando su papel de espectador.

La consolidación del MPE hacia el interior de la Institución, debe entenderse como una serie de procesos que implican el surgimiento de una estrategia prácticamente nueva en nuestro país. Los métodos o sistemas tradicionales, que ya están rebasados desde hace tiempo, son la base de las investigaciones que debe efectuar el personal sustantivo del área de averiguaciones previas para enfrentar los problemas de la delincuencia.

Como parte complementaria de las nuevas tareas del MPE es necesario difundir adecuadamente, dentro de la Institución, sus metas y fines, ya que es este organismo el que se encargará de investigar una clase específica de delito dentro del fenómeno criminal, que por su complejidad, infraestructura delictiva y elementos materiales que dispone, excede la capacidad y recursos con que cuentan

las demás agencias investigadoras, mesas de trámite y comandancias de la Policía Judicial tradicional.

Independientemente de la inducción al interior de la Procuraduría, otro aspecto de la consolidación del proyecto del MPE, por su carácter de programa innovador, es el de comenzar a construir una nueva imagen positiva ante la sociedad desde el inicio de sus actividades porque es la única forma de legitimar el proyecto y de obtener el consenso de la ciudadanía a la cual debe servir. En síntesis, la CGMPE inicia sus actividades con el principio fundamental de construir una imagen institucional de prestigio, eficiencia y legalidad.

Al encargarse de la investigación de delitos perpetrados únicamente por el hampa organizada; robos con uso de violencia a casa habitación; a negocios; casos de extorsión; evasión de presos; delitos asociados con el vicio cometidos por bandas o asociaciones delictivas, su acción pugnará por la desintegración de éstas, lográndose evitar la recurrencia y desalentándose paulatinamente su perpetración.

Al abocarse este equipo de profesionales a la investigación de otras conductas delictivas que tienen alto impacto social, como homicidios y lesiones intencionales, violaciones, privación ilegal de la libertad, la posibilidad de éxito en la captura de los responsables se incrementa, restituyendo a la población la sensación de seguridad en su persona y en su patrimonio.

Como orientaciones programáticas a corto y mediano plazos se contemplan los siguientes cinco puntos estratégicos:

1.- En el ámbito jurídico, la modernización de los sistemas de investigación judicial se adaptarán a las necesidades de la sociedad; se tendrá un margen de flexibilidad en las acciones conforme lo vayan requiriendo las circunstancias; dentro del marco legislativo, durante el funcionamiento de esta nueva unidad, se irán detectando las experiencias negativas o positivas en cuanto a las atribuciones para la detención de presuntos responsables y las técnicas de investigación del Ministerio Público, de tal manera que se vayan perfeccionando los esquemas de organización y operación de los órganos abocados a la administración de justicia.

La normatividad jurídico-administrativa de la Institución también requiere de una adecuación progresiva para facilitar la coexistencia armónica entre este sistema de investigación (MPE) y el actual, haciendo ver que el primero no sustituirá al tradicional, sino que se ocupará de los asuntos que tienen un impacto social y que, por sus características, deben resolverse con técnicas de investigación más avanzadas. Por su parte, el Ministerio Público tradicional seguirá ocupándose de las investigaciones de delitos que, por su naturaleza y características criminológicas, no afecten a la sociedad en su conjunto, así como de los de justicia de paz y otros similares.

2.- En el campo administrativo, la consolidación del Ministerio Público Especializado debe reforzarse mediante la adquisición e incorporación oportuna de la tecnología más moderna que se desarrolle tanto en nuestro país como en el

extranjero, por lo que, la PGJDF fomentará y fortalecerá los nexos de comunicación con las corporaciones policiacas más eficientes del orbe.

3.- Un aspecto relevante para apuntalar la existencia y funcionamiento del nuevo grupo investigador, tiene su base en el desarrollo del personal que lo integra, porque la procuración de justicia no sólo debe enfocarse hacia los resultados producidos en la persecución de los delitos, sino que es indispensable concederle igual relevancia al perfeccionamiento integral de la persona encargada de la función.

Es por ello que, además del permanente apoyo psicológico que se le dará a los integrantes del MPE para minimizar los efectos negativos que pudiera causarles el prolongado contacto con el ambiente criminal, se aplicará una política salarial adecuada con estímulos económicos no solamente por la excelencia de su rendimiento, sino también por la obtención de créditos acumulados en la capacitación y el adiestramiento, independientemente de que obtengan otro tipo de facilidades y becas para cursar los programas de actualización y especialización.

4.- Para el óptimo funcionamiento de esta unidad administrativa deberá garantizarse el eficaz mantenimiento del equipo adquirido, así como la compra y renovación constante del parque vehicular, de los sistemas de radiocomunicación, armamento y materiales de laboratorio.

5.- La participación de la comunidad informada acerca del rendimiento y las metas obtenidas por el MPE, es un requerimiento ineludible para la aceptación y reconocimiento social de la capacidad que tiene de atender a la ciudadanía como se merece. Por esta razón, paralelamente a sus demás funciones y en coordinación con otras instancias, la CGMPE hará públicos sus avances y resultados para captar la opinión y sugerencias de la población, difundiendo las formas de actuación criminal y haciéndole saber al ciudadano común cuáles son las medidas de prevención delictiva para evitar el delito en vez de reprimirlo.

En la actualidad se ha demostrado que la prevención tiene un papel fundamental en todas las actividades del ser humano, salud, contaminación, así como en materia criminalística; de tal forma, que ciertos delitos pueden disminuir si, por una parte, la autoridad impide que se generen las condiciones para su realización y, por la otra, las posibles víctimas adoptan medidas preventivas. La mejor manera de combatir el delito es evitándolo. Por ello, se describen algunas medidas de prevención.

Algunas medidas de prevención del delito

En su casa.

- Mantenga siempre bien cerrada la puerta de entrada.
- Instale una mirilla y luz externa suficiente para ver quien toca.
- No permita la entrada a personas extrañas que no se identifiquen.
- No acepte papeles u objetos que no esté esperando.
- Si observa a una persona o a un automóvil sospechoso rondando su casa, repórtele a la policía.
- Al llegar a casa tenga las llaves a la mano y utilice el menor tiempo posible para entrar.
- Si llega en automóvil y nota algo sospechoso, dé vuelta a la manzana y cerciórese perfectamente de lo que está sucediendo.
- No informe a desconocidos sobre sus actividades, las de su familia o las de sus vecinos.
- Evite tener grandes sumas de dinero en su casa.
- No dé informes por teléfono a desconocidos. Si vive en edificio de departamentos, no deje abiertas las puertas de acceso. No hable por el interfon si no tiene la seguridad de quién es el que llama.
- No deje mensajes en la puerta que indiquen su ausencia
- No deje las llaves pegadas en la puerta, tampoco ocultas fuera de la casa.
- No ponga su nombre o dirección en el llavero; si lo pierde, de inmediato cambie la combinación de las cerraduras.
- No admita trabajadores ni empleados sin referencias.
- No deje fuera de casa escaleras de mano o cualquier herramienta que pueda servir para entrar.
- Instale cerraduras de piso.
- Si oye ruidos dentro de la casa, de inmediato encienda las luces.
- Si al llegar a su casa nota algo irregular, no entre, busque ayuda.
- Haga una lista de sus objetos y aparatos más costosos.
- Anote los números de series de valores, cheques, pasaportes, aparatos, etc. En caso de joyas y obras de arte, tome fotografías de ellas.

En la calle.

- No use joyas ostentosas. Lleve sólo el dinero necesario y no lo cuente en público.
- No camine por calles obscuras o solitarias, ni por terrenos baldíos, parques, construcciones, excavaciones o demoliciones.
- Camine separado de la pared y en sentido opuesto a la circulación de los vehículos.
- Evite hablar con desconocidos y aléjese de ellos, sobre todo si están en grupo.
- Evite cualquier enfrentamiento físico.
- Mantenga la calma y no haga movimientos sospechosos y amenazadores.
- No oponga resistencia y haga rápidamente lo que le pidan; permanezca callado.
- Trate de memorizar lo que vea y escuche.

CONSOLIDACION DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO

- Si lo toman como rehén, no se resista ni trate de escapar.
- No persiga a los asaltantes.
- No toque ningún objeto que haya sido usado por los asaltantes.
- Avise a la policía y proporcione el mayor número de datos.

En el transporte público.

- No se siente al lado de personas sospechosas ni de grupos que vayan alborotando.
- Si abordó un taxi, pida al chofer que espere hasta que usted entre a su casa.

En el automóvil.

- Antes de abordar su vehículo, revise que no haya nadie adentro.
- Lleve listas las llaves para abrir la puerta y suba rápidamente.
- Ponga siempre los seguros de las puertas y mantenga las ventanillas cerradas o muy poco abiertas.
- No circule en calles obscuras ni tampoco estacione en ellas su automóvil.
- No dé aventones a desconocidos.
- Con el semáforo en rojo, manténgase alerta y listo para arrancar.
- De preferencia, utilice estacionamientos descubiertos.

En su oficina o comercio.

- Al abrir o cerrar el local, procure estar acompañado.
- Instale cajas de seguridad en su negocio o en sus camiones repartidores.
- Procure tener la caja registradora separada del mostrador, con ventanilla y a la vista de los demás empleados.
- Mantenga en la caja el mínimo indispensable de dinero.
- No acepte personal que no esté ampliamente recomendado.
- Cierre su negocio cuando en sus alrededores haya una manifestación o una reunión masiva.
- No instale anuncios u objetos que obstruyan la visibilidad hacia la calle.
- Hágase acompañar siempre que vaya al banco.

Ante un posible ataque sexual.

- Mantenga la calma, no demuestre miedo.
- Si cree que es seguida, atraviese la calle para confirmar si es cierta su sospecha.
- No se detenga a hablar por teléfono en zonas despobladas.
- Si la persiguen, diríjase a un lugar con gente, pida ayuda y hable por teléfono para que vayan por usted.
- Si está atrapada, hable con el agresor, trate de ganar tiempo hasta que pueda huir o pedir auxilio.
- Trate de observar la fisonomía, ropa, señas particulares y cualquier otra

característica del o de los presuntos atacantes.

- Cuide a sus hijos: Las dos terceras partes de las víctimas de violación presentadas ante la Procuraduría, son menores. Una de cada cinco tienen menos de 12 años de edad.

Para las víctimas.

- No toque ni tire cualquier evidencia útil a la policía: cabellos, objetos, ropas, etc.
- No se asee, no se bañe, ni se aplique duchas vaginales; no use medicamentos y, si es posible tampoco mude su ropa.
- De inmediato, busque ayuda. Llame a un familiar o a un amigo para que la acompañe a denunciar el delito.
- Busque atención médica para prevenir posibles enfermedades venéreas o un embarazo.

Las acciones programáticas a corto plazo, complementarias a los puntos estratégicos descritos, son las siguientes:

- Clasificar y analizar la información estadística y criminológica para realizar estudios orientados al mejoramiento de las tareas.
- Revisar los casos en trámite que se encuentran en el Sector Central y en las Delegaciones Regionales de la PGJDF, a fin de mantener siempre actualizada la información requerida para el funcionamiento del Banco de Datos y de los archivos maestros.
- Actualizar permanentemente los sistemas de trabajo y las guías básicas del MPE, mediante revisiones calendarizadas para adecuarlas a la problemática que se detecte en la práctica, tomando en consideración que se trata de métodos de adecuación distintos a los usuales en México y que deben irse perfeccionando progresivamente.

La consolidación del MPE es un imperativo institucional que sólo puede darse conforme avance en su desarrollo y al evaluar sus resultados. La eficacia de su actuación será el indicador para que la ciudadanía le acepte o rechace. Es por eso que existe la plena conciencia y el decidido interés de los Agentes del MPE y de la Policía Judicial Especializada para ganar con su actuación la confianza y el respeto de la ciudadanía capitalina.